ORGANOS DE GOBIERNO EN LA NUEVA ESPAÑA

OPCIONES		RESPUESTAS	
(A)	REAL AUDIENCIA	( )	SUPERVISABAN EL TRABAJO DEL VIRREY POR ÓRDENES DEL REY DE ESPAÑA.
		( )	FUNCIONABA COMO UN TRIBUNAL DE JUSTICIA EN ASUNTOS PENALES Y CIVILES
(B)	REY	( )	PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA EN LA NUEVA ESPAÑA
		( )	DESIGNABA Y RATIFICABA LOS MÁS ALTOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO TANTO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA COMO EN LA NUEVA ESPAÑA.
(C)	CONSEJO DE INDIAS	( )	TENÍA FUNCIONES LEGISLATIVAS, JUDICIALES Y GUBERNAMENTALES
		( )	PROCESO LEGAL QUE CONSISTÍA EN INVESTIGAR DE LAS QUEJAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO EN LA NUEVA ESPAÑA.
		( )	CONOCÍA DE LAS QUEJAS EN CONTRA DE LA PRINCIPALES AUTORIDADES DE LOS VIRREINATOS.
(D)	VIRREY	( )	ÉSTE ÓRGANO ESTABA COMPUESTO POR EL VIRREY Y LOS OIDORES
		( )	AUXILIABA AL MONARCA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS VIRREINATOS
		( )	CONSIDERADO EL PODER SUPREMO
(E)	VISITADORES REALES	( )	ERA EL SUPERINTENDENTE DE LA REAL HACIENDA
		( )	EN ALGUNOS CASOS, PODÍAN ASUMIR EL GOBIERNO DURANTE LA AUSENCIA DEL VIRREY
(F)	JUICIO DE RESIDENCIA	( )	ORGANO DE GOBIERNO CONFORMADO POR RELIGIOSOS Y JURISTAS
		( )	FUNGÍA COMO REPRESENTANTE DIRECTO DEL REY EN LA NUEVA ESPAÑA
		( )	SU AUTORIDAD ALCANZABA TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO TANTO EN LA METRÓPOLI COMO EN LAS COLONIAS.

LIVEWORKSHEETS